

## Base para la intervención como informe en minoría (J. Nunes, 3 de octubre de 2023)<sup>1</sup>

En primer lugar, Sra Presidenta, quiero reconocer la labor de las funcionarias y funcionarios del Palacio que han garantizado con su trabajo el buen desarrollo de este complejo e intenso proceso de análisis y discusión, y también la del Senador Rodrigo Blas como Presidente de la Comisión, donde ha actuado con la ecuanimidad que corresponde y mantenido siempre el diálogo y el buen talante.

También quiero realizar tres reconocimientos y agradecimientos adicionales:

- A las diversas organizaciones sociales y personas que se acercaron a la Comisión o a nuestra bancada para darnos información relevante sobre los diversos asuntos en consideración y plantearnos sus demandas.
- A mis compañeras y compañeros de bancada por haberme conferido la responsabilidad de realizar este informe.
- Y a nuestra secretaria y al equipo de asesores y asesoras, del Frente Amplio en general y al equipo específico de la bancada socialista, por el apoyo a lo largo de todo este proceso y en el armado de esta intervención.

La bancada del Frente Amplio no va a votar el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas, en tanto entiende que el mismo es expresión de una política de gobierno que hemos caracterizado como el “modelo de la desigualdad”, un modelo que además de injusto, ha deteriorado las condiciones de vida de la población -notoriamente en algunos sectores-, erosiona nuestras posibilidades de desarrollo futuro, la calidad de nuestras instituciones y la soberanía nacional.

¿Porque Modelo de la desigualdad?

El gobierno informa que en el año 2022 el PBI tuvo, con relación al año 2021, un crecimiento de 4,9%, y sus valor se ubicó en 2.930.701 millones de pesos o 71.177 millones de dólares (~~en ambos casos valores corrientes~~). Si estos datos se comparan con el año previo a que asumiera este gobierno, tenemos que el PBI estuvo un 3,5% (un poquito más en realidad), por encima en el 2022. Esto es, el año 2022 fue el año en el que el país produjo más riqueza desde que se lleva el registro, superando al 2019 que hasta ahora se ubicaba en ese lugar en un 3,5%. Según la información del MEF, a valores corrientes, la riqueza en más que se generó en el país en el año 2022 con relación al 2019, fue de 9.946 millones dólares.<sup>23</sup>

Esto es, la torta creció, ¿pero como se repartió?

Pues bien surge claro de los números que se repartió desigualmente. Mientras la riqueza que se produjo en el país en el 2022 creció 4,9% con relación al año anterior (2021) y se situó un 3,5% por encima que en el 2019, el salario real promedio en el 2022 se situó un 0,56%<sup>4</sup> por debajo del de 2021. El gobierno informa que hubo una recuperación del 1% (0,7% para los funcionarios públicos y 1,2% para la actividad privada) con relación a 2021 porque toma los valores a diciembre 2022 y compara con diciembre de 2021. Por otra parte, las jubilaciones y pensiones, luego de dos años con aumentos por debajo de la inflación (enero 2021 y enero 2022), tuvieron recién un aumento 1,4% superior a la inflación en enero de 2023, por lo que siguen muy por debajo de su valor real en el

---

1 La intervención tuvo algunos agregados y supresiones.

2 Exposición de Motivos, RdeC 2021 y 2022.

3 Estimado el crecimiento a valores constantes tendríamos que la diferencia está en el entorno de los 2.406 millones de USD.

4 0,53% en los privados y 0,62% los públicos.

2019.

Se ha sostenido que esa caída del salario real con relación al crecimiento de la riqueza se compensa con la creación de puestos de trabajo, pero eso es parcialmente correcto, puesto que si bien es cierto que el incremento del empleo en el 2022 supuso un crecimiento de la “masa salarial”, si tomamos como referencia el año 2019, tenemos que:

- El Salario real medio en el 2022 todavía se ubica en 3,7% por debajo que en el 2019.
- En enero de 2023, con el ajuste correspondiente, las pasividades quedaron un 1,9% por debajo de su valor en enero 2019.
- Y la “masa salarial”, en el 2022 estaría un 2% por debajo de lo que era en el año 2019.

Estos datos generales, promedios, se traducen con más claridad y crudeza ante algunas situaciones concretas, menciono dos de ellas, la situación de los trabajadores con salarios sumergidos y los hogares y personas que se encuentra por debajo de los niveles de pobreza.

-El informe sobre ingresos del Instituto Cuesta Duarte para el año 2022, nos dice que 549.000 personas, la tercera parte de todas las ocupadas, percibieron ingresos por debajo de los \$ 25.000 líquidos al mes, y que de entre ellos, 173.000 (11%) no alcanzaron los \$ 15.000 mensuales.<sup>5</sup> Además, pese a que en el país hay mas riqueza, hay 100 mil trabajadores más que en 2019 con salarios sumergidos.

-Los datos del INE, nos dicen que la pobreza en el 2022 alcanzó al 6,9% de los hogares y al 9,9% de las personas (más de 350 mil uruguayas y uruguayos), ese valor significó una leve mejoría con relación al 2021, pero estuvo significativamente por encima (fue un 12,5% mayor), que el mismo indicador en el 2019, o sea, en el 2022 hubo unas 42 mil personas más bajo la línea de pobreza que en el 2019. Lamentablemente, las estadísticas del primer semestre de este año 2023 nos dicen que la pobreza alcanzó en ese período al 10,4% de la población del país, lo que supone un crecimiento significativo con relación al último semestre del 2022 donde había estado en el 9,1%. Es cierto que no corresponde comparar distintos semestres, pero el dato nos confirma que no se logra traducir el crecimiento económico en una política consistente de reducción de los niveles de pobreza en el país.

No puedo dejar de mencionar entre las consecuencias nefastas del modelo y los fracasos del gobierno en el tema de la pobreza, la situación en la primera infancia, donde, pese al crecimiento económico verificado en el año 2022, y a que el gobierno dispuso de un incremento de recursos de 2.117 millones pesos, se verificó un nuevo incremento de las niñas y niños menores de seis años en situación pobreza, guarismo que se ubica hoy un 16% por encima que en el 2019.

Volviendo al modelo de la desigualdad, tenemos que en el 2022 el país fue más rico que en el 2019, pero las trabajadoras, trabajadores, jubilados y pensionistas, esto es, la gran mayoría de la población, fueron más pobres.

¿A donde fue ese crecimiento de la riqueza producida en el país, que como vimos sumariamente, no fue a los bolsillos de las y los trabajadores?

Pues bien, de los datos que surgen de los informes de rendición de cuentas, este y los anteriores, - sabemos que no fue para la Educación Pública, porque el recorte acumulado por los años 2020, 2021 y 2022 fue de 222 millones de USD para la ANEP, particularmente en primaria y secundaria; y de 81 millones de USD para la UDELAR;

---

5 Junio 2023, Ingresos – Instituto Cuesta Duarte.

-también sabemos que no fue para los servicios públicos de Salud, porque ASSE tuvo en el mismo período un recorte de 94 millones de dólares;  
-y que tampoco fue para la atención a niñas, niños y adolescentes, porque INAU e INISA sumados tuvieron un recorte 80 millones de USD en el mismo período,  
-y que tampoco fue para el MIDES, que tuvo un recorte de 32 millones de dólares,  
-ni para el Ministerio de Vivienda, que tuvo un recorte 53 millones,  
-ni para el Poder Judicial, que tuvo un recorte de 108 millones de dólares,

Esto es, en estos tres primeros años el gobierno ha recortado en los organismos que he mencionado 664 millones de dólares<sup>6</sup>. Un recorte que comenzó en el 2020, que se sostuvo en el 2021 pese al inicio de la recuperación económica, que también se sostuvo en el 2022, a pesar que como dijimos antes y surge de los datos oficiales la riqueza producida en el país fue superior a la del año 2019.

Y por supuesto que está bien ahorrar, pero una cosa es ahorrar y otra cosa es recortar recursos que repercuten en el deterioro de los servicios, y eso es lo que ha pasado en estos años, con la falta de medicamentos en hospitales y policlínicas dependientes de ASSE, el no cumplimiento de los compromisos en material de construcción viviendas y de atención al problema de los asentamientos irregulares, y tantos otros ejemplos que podríamos mencionar. Y está claro que el deterioro de las prestaciones que brinda el Estado nos afecta a todos y todas, pero particularmente a quienes tienen menores ingresos, y no pueden por la vía privada procurarse los servicios que debe brindar el Estado.

¿Y a donde fueron entonces los miles de millones dólares más de riqueza producida en el país por sobre la producida en el 2019, que no fueron ni a mejorar los ingresos de la mayoría de la población ni mejorar la calidad y cantidad de los servicios públicos?

Bueno, tampoco fueron a cancelar o reducir la deuda pública porque, como nos informó la Ministra de Economía, en el 2019 la deuda neta representaba el 44,6% del PBI, lo que equivale a USD 27.309 millones, y en el 2022, la deuda neta representa el 53,3% del PBI, lo que equivale a USD 37.937 millones. Esto es, la deuda ha crecido en USD 10.628 millones y como porcentaje del PBI en casi un 9%.

Se anuncian inversiones “récord” en materia de infraestructura, pero no podemos ignorar que los montos del 2022 se financian con los recortes de los 2020 y 2021, y que los principales proyectos de inversión que se promocionan serán financiados por contratos CREMAF, PPP o Fideicomisos, por lo que supondrán deudas y compromisos financieros que deberán afrontar los próximos gobiernos.

En resumen, el informe que nos brinda el gobierno sobre los primeros tres años de su gestión nos dice que el país produce más riqueza, las grandes mayorías son más pobres, las entidades públicas que brindan servicios fundamentales para la población tienen menos recursos, y todas y todos los uruguayos tenemos una deuda mayor.

Y la pregunta sigue estando pendiente, ¿donde ha ido a parar es riquezas de miles de millones de dólares más que se ha generado en el país en el año 2022?

La verdad que no tengo las respuestas, sabemos a donde no fue, pero a donde fue no tanto. Pero voy a leer un fragmento del informe “Actividad económica y depósitos del sector privado – de la

---

6 Los datos expuestos en este punto son producto de un trabajo realizado por el Econ. Daniel Olesker.

Comisión Técnica Asesora de AEBU, de abril 2023”, que nos puede dar algunas pistas, dice el informe:

*“Las colocaciones crecieron US\$ 9.000 millones entre diciembre 2019 e igual mes de 2022, a su vez el 55% del crecimiento total se explica por las cuentas de más de un cuarto millón de dólares. Si se consideran las cuentas que tienen mas de US\$ 100.000, estas explican el 75% (del crecimiento). Lo cual denota la fuerte concentración detrás del incremento récord en las colocaciones. Mientras que, las cuentas de menos de US\$ 5.000, que se podrían asimilar a las “cuentas sueldo”, explican el 1,5% del aumento en los depósitos desde el inicio de la pandemia.*

...

*Esto muestra un proceso acelerado de concentración de la riqueza en el sistema financiero, aún en contextos adversos de la economía, reflejado en el comportamiento de las cuentas bancarias con mayores fondos, que crecieron cuatro veces más que las cuentas menores.*

*En un contexto económico como el que se describió en el documento, la política pública es un aspecto clave para incentivar el “derrame” de algunos sectores que pudieron ahorrar en la expansión económica sin que el contexto los lleve a incrementar niveles de inversión o salarios, lo que hubiese impactado positivamente en el resto de la economía, al incrementar por esa vía los ingresos de los hogares y estimular el consumo.*

Sigo con el informe de la misma Comisión, Primer semestre de 2023, rentabilidad de los bancos:

*El stock de depósitos encuentra un récord una vez más desde que hay estadísticas disponibles, a pesar de que se enlenteció su crecimiento con respecto a lo que se venía observando, principalmente en los depósitos en moneda extranjera.*

...

*Con ese desempeño, el volumen de negocios del sistema bancario creció un 7,3% en los primeros seis meses del año. Si bien se desaceleró el crecimiento que había mostrado en los últimos años, con tasas de dos dígitos, igualmente se expande a un muy buen ritmo de 7,9% interanual, medido en dólares.*

*En cuanto a los resultados, en total el sistema bancario obtuvo US\$ 572 millones de ganancias en los primeros seis meses del año, una cifra que supera lo acumulado en todo 2022.*

...

*Despejando del resultado la diferencia que provoca el tipo de cambio en la valuación de los activos y pasivos, que genera una distorsión contable en su resultado, las ganancias son aún más destacadas. En el primer semestre (del 2023), los bancos privados acumularon US\$ 321 millones de ganancias, unos US\$ 253 millones más que en el mismo periodo del año anterior. Esto representa el mejor nivel de ganancias desde que hay estadísticas disponibles.*

¡Los uruguayos somos más pobres, pero los bancos son más ricos!

Sin duda que este informe nos da pistas sobre a donde fue a para esa riqueza en más generar en el 2022, pero no nos da todas las respuestas. En nuestro país cuando hay un conflicto gremial se publican en los diarios los salarios de los trabajadores, y si hay algún obrero que gana más de cien mil pesos aparecen voceros que ponen el grito en el cielo intentando enfrentar trabajadores contra trabajadores (o pequeños productores). Sabemos donde viven, que comen, cuanto ganan los que menos tienen, pero poco sobre los que tienen más -los malla oro del Presidente- que son quienes acumulan grandes ganancias, en tiempo de vacas gordas..., pero también en tiempos de vacas flacas, como pasó aquí en nuestro país durante la pandemia y surge claro con los informes sobre depósitos bancarios. Si buscáramos ahí seguramente encontraríamos el destino de esa riqueza que forjan

muchos pero disfrutaban pocos, a los que este gobierno no les exige los mismos sacrificios a la gran mayoría de la población.

El gobierno no solo informa sobre los años pasados, sino que también proyecta para lo que queda de su gestión.

Según esas proyecciones, el PBI del 2024 será un 8,8% superior al PBI del 2019, sin embargo, el compromiso del gobierno es que los salarios reales recuperen su poder de compra de 2019.

El gobierno proyecta también para el 2024 un incremento del 4,5% de las personas ocupadas con relación al 2019.

Está claro que con los números que se proyectan al fin de este gobierno, pese a que el país va a generar más riqueza y va a haber más empleo, la “masa salarial”, como porcentaje del PBI, o sea, la parte de la riqueza que se produce en el país que se destina a pagar salarios, se va a ver reducida en relación a la situación del 2019, incluso en el informe del Instituto Cuesta Duarte sobre Salarios se demuestra que esto va a ocurrir aún si se confirman las expectativas más optimistas del gobierno sobre crecimiento del salario real<sup>7</sup>.

El tema fue tratado sumariamente en la comparecencia del equipo económico a la Comisión en el Senado, pero más en profundidad en la Comisión de la Cámara de Diputados. Allí la economista Bensión, se pueden leer las actas del 10 de julio, expresó:

*Realmente, estamos viendo una evolución de la masa salarial, ya que se incrementa el poder adquisitivo y es mucho más igual a la interna de la masa salarial de lo que era en el período pasado, en el cual había bajado mucho el empleo y muchos compatriotas, de alguna manera, habían perdido el empleo y, por lo tanto, el 100 % de sus ingresos.”*

Esto es, para resolver el problema del empleo bajemos los salarios, pero no toquemos las ganancias de los empresarios, u otra versión, mantengamos los salarios congelados mientras las ganancias de los empresarios crecen.

Según un estudio del economista Fernando Isabella, solo en el 2022 se transfirieron mil millones de dólares de los ingresos del trabajo a las rentas del capital por la caída de la participación de la Masa Salarial en el PBI, ¿cuantos miles de millones de dólares se habrán transferido al finalizar este período de gobierno desde los trabajadores a las rentas del capital?

En resumen, tenemos un país más desigual, donde los sectores privilegiados de la sociedad han acumulado y concentrado riqueza y la gran mayoría ha visto deteriorar su nivel vida, algunos gravemente. Y esto no es casualidad, es el resultado de la política del gobierno, política que ya adelantaba el hoy director de la OPP en julio de 2019 en el programa “Informe Nacional” de Radio Uruguay, cuando hablaba de congelar salarios y jubilaciones y que ratifica hoy la Economista Marcela Bensión.

-o-o-o-

En los últimos años el problema de los bajos salarios se agudizó por la inexistencia de una política que priorice a los sectores más desfavorecidos. A diferencia de lo que se había realizado durante los quince años de gobierno frenteamplista, no hubo aumentos por encima de la inflación, ni para el Salario Mínimo Nacional ni para la jubilación mínima. En la crisis económica y social derivada de la pandemia, el Poder Ejecutivo no protegió de manera contundente a los salarios más bajos lo que impactó e impacta aún hoy en el aumento de la pobreza. Por su parte, en los lineamientos para la negociación colectiva planteados hacia la etapa de recuperación salarial, no se estableció ningún criterio diferencial de ajuste para los niveles de ingreso más bajos. La realidad nos muestra también

---

7 Mientras el PBI crecerá un 8,8%, la Masa Salarial, con un incremento del S. Real de un 1,8% y del número de personas ocupadas del 4,5% sobre 2019, crecerá un 6,2%).

que las medidas implementadas para la protección de microempresas, unipersonales y monotributistas fueron insuficientes, ya que hay una parte importante de las personas con ingresos inferiores a \$25.000 que son trabajadores por cuenta propia.

El gobierno ha pretendido relanzar el dinamismo económico por la vía de aumentar la competitividad del sector privado fundamentalmente a partir de la contención del costo de la mano de obra. También ha disminuido el gasto público bajando los salarios de los trabajadores estatales, las jubilaciones, el gasto público social y las inversiones en algunas áreas estratégicas, como en las principales empresas públicas, abriendo espacio para el capital privado. Esta estrategia solo ha funcionado para los grandes exportadores, que inclusive hoy también se ven afectados por el atraso cambiario, y para la banca.

Hoy tenemos un Estado más débil, lo que puede ser positivo para el capital privado trasnacional y de mayor porte que no necesita el apoyo de las políticas públicas para su desarrollo, pero con mayores dificultades para cumplir con sus cometidos sociales básicos y con un deterioro en su capacidad de acción estratégica. Esto último imprescindible si pensamos en una transformación de la matriz productiva que nos permita disminuir nuestra dependencia de los ciclos económicos externos y desarrollar empleos de mayor calidad, elevar las condiciones de vida de nuestra gente.

El modelo de la desigualdad que no compartimos es justamente, la política de rebaja de la masa salarial, el debilitamiento de las políticas sociales y de la presencia del Estado en el territorio, la reducción del rol de Estado en la definición de las políticas de desarrollo, el debilitamiento de las Empresas Públicas, la no inversión en ciencia, tecnología, el debilitamiento de la Educación Pública, y eso es lo que expresa esta Rendición de Cuentas.

-O-O-O-

Sra. Presidenta, decía al principio que este programa de gobierno que hemos denominado “modelo de la desigualdad”, ha deteriorado las condiciones de vida de la población, erosiona nuestras posibilidades de desarrollo futuro, la calidad de nuestras instituciones y la soberanía nacional.

1- Que se han deteriorado las condiciones de vida de la gran mayoría de la población es un dato confirmado por las informaciones oficiales, a la caída del poder adquisitivo de los salarios y jubilaciones, al notable incremento del número de ocupados con salarios sumergidos y de trabajadores y trabajadoras en situación de pobreza, al incremento de las personas en situación de pobreza y al incremento de las niñas y niños menores de seis años en situación de pobreza, todos asuntos a los que ya me he referido, se suma la inseguridad alimentaria.

En junio del 2022, estamos hablando de un momento donde ya la economía había tenido una fuerte recuperación, el INE realizó una encuesta en todo el país cuyos datos fueron publicados en octubre del mismo año, donde se reveló que el 15,0% de los hogares y el 16,5% de las personas, habían sufrido inseguridad alimentaria moderada o grave en el último año. No tenemos aún el nuevo informe, pero un estudio reciente realizado por el Programa Integral Metropolitano de la Universidad de la República, la Escuela de Nutrición, la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad Ciencias Económicas y Administración en los barrios Bella Italia y Punta de Rieles de Montevideo reveló que en el 39,7% de los hogares con adolescentes de entre 12 y 17 sufren inseguridad alimentaria.

Otro tema grave en el que no se observan mejoras es el de las personas en situación de calle. En agosto de este año el MIDES realizó un relevamiento de personas en situación de calle en Montevideo. Del mismo surgió que había 2758 personas en situación de calle, 1363 a la intemperie

y 1395 que hacían uso de los refugios. El número supone un incremento del 24,5% con relación al último año en el que se realizó el relevamiento (2021), y un incremento del 58% con relación a la situación en el 2019. Es justo reconocer que hay una tendencia al incremento de las personas en situación de calle que se mantiene desde la primera medición que se informa, año 2016, pero los datos dicen que no solo no se ha logrado revertir esa tendencia, sino que la misma se conserva y quizás hasta halla crecido.

En este punto quiero señalar que entendemos que, pese a que en el marco de las políticas de ajuste y recortes que han sufrido los diversos organismos del Estado el MIDES ha sido un privilegiado, en el año 2022 tuvo una ejecución presupuestal un 11% por encima de la del 2019 (sin contar AFAM-PE ni fondo COVID y agregando Asistencia a la Vejez para hacerlo comparable), y ciertamente que se han sostenido e incrementado algunas transferencias monetarias (creció AFAM pero bajó Vejez inexplicablemente en tiempos de crisis), en lo que hace a la mayoría de los objetivos planteados, y en particular al despliegue en el territorio para contribuir a fortalecer la convivencia y la vida comunitaria y colaborar con el desarrollo de las personas y la construcción de rutas de salida que le permitan superar el círculo de la marginalidad y la pobreza, su gestión ha supuesto un importante retroceso<sup>8</sup>.

Recordemos que el primer objetivo para 2020 era terminar con el problema definido como situación de calle, el cual se presentaba como un problema de enfoque y de gestión, los datos recientes no eximen de más comentarios.

En 2021 el MIDES planteó como consigna central de las políticas sociales la acción por la primera infancia con un plan presentado con bombos y platillos en innumerables eventos y en la prensa. El plan consistía en destinar 50 millones de dólares como gasto estructural a este sector, lo cual en términos relativos al monto del gasto público en infancia es claramente marginal, y en relación a la situación social es claramente insuficiente. Sin embargo, constatamos en esta rendición de cuentas que el MIDES, como institución coordinadora de las políticas sociales estuvo ausente en el contralor de la ejecución del gasto, el que en buena medida no se concretó, y para colmo subió la pobreza en primera infancia en el año 2022. El fracaso ha sido tan grande en este tema que ahora se propone en la norma que estamos considerando la conformación de un “equipo de coordinación y seguimiento del Programa Atención Integral a la Primera Infancia”<sup>9</sup>. Esto es, parecería que ni el MIDES, ni el INAU, están en condiciones de hacerse cargo de los problemas de la primera infancia y se le encomienda la labor de coordinación del “equipo”, algo por fuera de las funciones que le establece el artículo 305 Ley N° 19889, a la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.<sup>10</sup>

La gestión del MIDES en relación al problema de la alimentación también ha sabido de importantes desaciertos. Tuvo un desafortunado primer paso en la implementación del programa Canasta TuApp que funcionó hasta principios de 2022. Realizada una auditoría TAI sobre el programa, la misma mostró gravísimas irregularidades. A esta iniciativa le siguió la también

---

8 Se dice que hay más horas de atención que antes pero bajaron las visitas y mermó Uruguay Crece contigo en su modalidad presencial, al igual que Cercanías y Jóvenes en Red que cambiaron de nombre y bajaron sus objetivos.

9 Integrado por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, uno del Ministerio de Desarrollo Social, uno del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, uno del Ministerio de Salud Pública, uno de la Administración Nacional de Educación Pública, uno del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, uno de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y uno de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, quien lo coordinará.

10 Art. 305.- (Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas).- Transfórmase la Unidad de Asesoramiento y Monitoreo de Políticas, creada por el artículo 58 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en el Inciso 02 "Presidencia de la República" como servicio de apoyo, en la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (AMEPP). La Agencia tendrá el cometido principal de realizar el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas que fije el Poder Ejecutivo, como forma de maximizar la eficiencia administrativa, a cuyo efecto actuará con autonomía funcional e independencia técnica.

polémica distribución de alimentos a través de una organización de la sociedad civil, que sin experiencia anterior de ningún tipo se encargó de la distribución de decenas de millones de pesos en alimentos a las ollas populares y que hasta comenzó a trabajar con el Estado sin tener personería jurídica entre otras irregularidades. Como tercer elemento debemos contar el nuevo programa de alimentación territorial, que habiendo prometido llevar a 10 mil las comidas servidas para el área metropolitana de Montevideo y comenzar en los primeros días del mes de abril, a la fecha no llega a repartir la cifra comprometida (y téngase presente que del informe del INE se puede establecer que en Montevideo y Canelones hay 70 mil personas con insuficiencia alimentaria grave).

Un hecho particularmente lamentable fue la persecución de la Coordinadora de Ollas Populares, el desarrollo de las organizaciones sociales, debe ser un objetivo de las políticas públicas, en todos los ámbitos, pero muy especialmente en las políticas de atención hacia la población vulnerada, la gente no solo debe ser objeto de las políticas, debe ser parte de su elaboración y ejecución.

-o-o-o-

En este plan de listar el deterioro en las condiciones de vida de la población que ha supuesto este Modelo de la Desigualdad, se podría abordar el tema de la Vivienda y el incumplimiento de los compromisos asumidos durante la campaña electoral, el recorte de los recursos destinados al ministerio y su repercusión en que en el marco de las políticas públicas hoy tenemos menos viviendas en construcción que hace tres años, todo lo cual surge de los informes presentados, o referirnos a la situación de ASSE y del sistema de Salud en general, porque bien sabemos que los déficit asistenciales no están solo en el prestador público.

No obstante me voy a referir al tema de la violencia y la seguridad. Tenemos diferencias importantes con las políticas desarrolladas por el Ministerio del Interior, entendemos que más allá de algunos indicadores sobre el número de delitos que se denuncian, hay niveles de violencia creciente, un número de homicidios alarmante, y muy poco éxito en el combate al crimen organizado y al narcotráfico. El Ministro ha tenido una particular habilidad para no hacerse cargo de su responsabilidad en las fallas, se fugan narcotraficantes y la responsabilidad es del juez que no pidió la historia clínica, se incrementa el tráfico de drogas por nuestro país hacia Europa y el problema es que no tenemos en Uruguay una oficina de la DEA. El Ministro nos acusa de que “no le perdonamos el éxito”, pero él hizo lo mismo con la jerarquía policial la que fue removida para “consolidar los éxitos de la gestión” a principios de este año. Tras esto, el Ministro convocó a todos los Partidos a un diálogo para elaborar una “Estrategia de Seguridad Integral y Preventiva”. Hubo una discusión importante en el Frente Amplio sobre el tema, había quienes sostenían que no debíamos participar de esa instancia, porque la misma solo se trataba de una acción política destinada a aliviar la presión sobre el Ministro por el fracaso en el combate a los homicidios y las responsabilidades políticas que la cabía por el “caso Astesiano”, Finalmente se optó por participar e inclusive se realizó un aporte. Es cierto que no se firmó finalmente un documento de acuerdo de todos los partidos políticos, pero el Ministerio estableció una síntesis que fue presentada con amplia difusión.

Cuando revisamos este proyecto de Rendición de Cuentas nos preguntamos, ¿donde están los recursos para esta Estrategia? ¿estaban en los cierto los compañeros que nos advertían que no había convicción en el gobierno y que se trataba solo de una operación lavado de cara?

Debemos reconocer con tristeza que parece que sí. En el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo para el Ministerio del Interior, se destacan:

- en primer lugar, una serie de modificaciones normativas que deberían ser objeto de un análisis más profundo y no corresponde resolver en una Rendición de Cuentas;
- en segundo lugar, la administración continúa generando brechas salariales entre jefes y

personal subalterno, promoviendo partidas exclusivas para determinados cargos de jerarquía, cuando aún el salario real del personal subalterno ejecutivo no ha llegado a recuperarse;

-por último, propone modificar la normativa vigente con respecto a las compras y contrataciones estatales, cuando se trata de reparación de vehículos policiales y centros carcelarios restando garantías y transparencia al manejo de los recursos públicos;

Solo tras el tratamiento en comisión, en el Senado se ha incluido una partida de \$30.000.000 (treinta millones de pesos) para la mejora del servicio de alimentación, con destino prioritario para la Unidad N° 4 "Santiago Vázquez" y la Unidad N° 7 "Canelones", vamos a acompañar esta norma, más allá de su insuficiencia ante la grave situación en que se encuentran esos centro de reclusión.

La política que solo se enfoca en la represión al delito, el endurecimiento de las penas, la intensificación del patrullaje, el enfrentamiento al tráfico y comercio minorista de drogas ilegales y y el hablar con rudeza, no ha dado ni dará resultado en combatir los principales problemas y el incremento de la criminalidad.

-o-o-o-

Sra. Presidenta, cuando decimos que este "Modelo de la Desigualdad" erosiona la calidad de las instituciones, no pretendemos referirnos a los hechos de corrupción vinculados al ex jefe de seguridad del Presidente, ni al otorgamiento de un pasaporte a un conocido narcotraficante internacional, ni a las promesas de campaña incumplidas como la de no incrementar la edad para configurar causal jubilatoria.

Queremos hablar del Sistema de Justicia

El deterioro de los términos de convivencia, el aumento de los homicidios intencionales que el Ministerio del Interior no ha logrado controlar, las muertes de mujeres víctimas de violencia de género, la necesidad de perseguir al crimen organizado -lamentablemente cada vez más presente en nuestro país, el lavado de activos, la corrupción, hacían necesario que en esta última oportunidad presupuestal, el gobierno estableciera una prioridad en la asignación de recursos al Sistema de Justicia.

Los organismos que integran el sistema de justicia han realizado pedidos claros. De la lectura del mensaje enviado por el Poder Judicial y por la Fiscalía General de la Nación, queda claro que es necesaria la creación de juzgados y fiscalías.

Los casos recientes de homicidio de mujeres que habían acudido al sistema de justicia y que sin embargo, no recibieron las respuestas adecuadas, hacía necesaria la asignación de recursos, como ser, acceder al pedido del Poder Judicial para que se crearan 20 juzgados de Género (6 en Montevideo y 14 en el Interior). Lamentablemente para la coalición de gobierno eso no fue prioridad.

Tampoco se accedió a solicitudes más que necesarias como la creación de una fiscalía para delitos cometidos en el ámbito carcelario o la creación de cargos para las fiscalías de homicidios.

Como dijimos antes, el Poder Judicial tuvo un recorte en estos tres años de más de 100 millones de dólares y se encuentra en un mínimo histórico medidos sus recursos como participación en el PBI. Entre 2019 y 2022, se perdieron 27,9% en inversiones, 56,3% en gastos de funcionamiento y 3,1% en remuneraciones.

Si la voluntad política fuera darle al Poder Judicial los recursos necesarios para que

mantuviera el mismo nivel de participación en el PBI que tenía en el 2019, se debería incrementar su presupuesto en 69 millones de dólares. En esta ley se disponen USD 1,75 millones.

Se presenta entonces una situación lamentable, integrantes del Poder Ejecutivo, el propio Ministro del Interior más de una vez, integrantes de este mismo cuerpo que integran el partido de gobierno, realizan declaraciones públicas criticando y cuestionando a distintos actores del Sistema de Justicia, pese a saber las enormes restricciones de recursos humanos y materiales con los que trabajan y la cantidad y complejidad creciente de asuntos en los que tienen que resolver (y las presiones a las que a veces están sometidos), pero luego, cuando tienen y pueden hacerlo, no les proveen los recursos necesarios para desempeñar su función.

-o-o-o-

Hemos dicho también que esta proyecto que denominamos modelo de la desigualdad afecta nuestra posibilidades de futuro y nuestra soberanía nacional entendida en su más amplia acepción.

Al estudiar diversos informes de esta rendición de cuentas y ver como no son atendidas (o lo son muy parcialmente), las demandas de recursos de todos los entes de la Educación Pública, y la débil dotación de recursos para Ciencia y Tecnología, nos preguntamos, ¿que futuro proyecta el gobierno para el país?, o mejor aún, ¿puede haber futuro para el país si no invertimos en estas áreas?

Si observamos las proyecciones de crecimiento del PBI que hace el gobierno, y los recursos dispuestos en todas las áreas, vemos una disminución del porcentaje de la riqueza generada en el país que irá para todas y cada una de ellas, si mantuviéramos su nivel de participación en el PBI, esto es, el porcentaje de la riqueza que se genera en el país que se destina a la educación, deberíamos incrementar los fondos de la ANEP para el 2024 en 272 millones de USD, y en 80 millones de USD para la UDELAR.

Y nos preguntamos, ¿no es necesario destinar más recursos a la educación, a la ciencia y a la tecnología? Y si el país va a generar más riqueza, ¿porqué no destinar una parte de ella a estas áreas donde tanto la precisamos? ¿Cuales son las prioridades del gobierno?

Nos preocupa también la debilidad de dos Ministerios que consideramos claves en el presente pero pensando en el futuro, el de Ambiente y el de Industria, Energía y Minería.

En Ambiente observamos, por un lado, una débil dotación presupuestal que maneja hoy más o menos los mismos recursos que anteriormente disponían DINAMA y DINAGUA. Por el otro, un rol absolutamente secundario en la definición de las políticas públicas, como se ha observado en el episodio de la sanción a UPM -finalmente levantada-, por haber derivado desde el vivero (...) sustancias contaminantes (plaguicidas) hacia la cañada y el arroyo Santana, en contravención de la previsión del artículo 144 del decreto-ley 14.859"; o en oportunidad de la discusión planteada en torno a la interconexión entre las rutas 5 y 1 con una traza que afectaba el humedal del río Santa Lucía; o en la definición de los planes del país en torno al "Hidrógeno Verde".

Nos preocupa también observar desde el ministerio un mayor énfasis en políticas vinculadas a las oportunidades que ofrece el ambiente en las finanzas sostenibles y en los mercados (como el Bono Indexado e indicadores sobre la Huella de la Ganadería) y no tanto a las políticas vinculadas con la conservación del capital natural del país (pág. 5 Exposición de Motivos, Ejercicio 2022).

En relación al Ministerio de Industria no se advierten lineamientos políticos de largo plazo

que generen impacto en el desarrollo del país, sino solo medidas de corto alcance, lo cual va acompañado de un notorio debilitamiento institucional del ministerio. Esta situación se repite en áreas claves como la política energética, de telecomunicaciones y de industria. En igual sentido, las empresas públicas vinculadas al MIEM (Antel, Ancap, UTE, Correos) presentan, en términos generales, descenso en la cantidad de funcionarios, freno en sus inversiones, ausencia de aprovechamiento de nuevas oportunidades de negocios que surgen y un repliegue a favor del avance del sector privado.

-O-O-O-

Señora Presidenta, nuestra bancada, dentro el margen estrecho que tiene en virtud de la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo en materia de incremento del gasto, ha propuesto mejoras al proyecto, contemplando los planteos de diversos organismos y atendiendo a las demandas recibidas.

Algunas, las menos, han sido recogidas he integran hoy el proyecto que viene de Comisión, varias mejoras a las normas sobre la JUTEP, el artículo 626 que establece que no podrá negarse a las personas físicas deudoras el acceso a servicios o suministros comprendidos entre los cometidos de los organismos públicos, estatales o no estatales, el artículo 536, que incorpora a la UDELAR a la Junta Directiva Honoraria del Parque Tecnológico Regional Norte; el artículo 395, que autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay y al Banco de la República Oriental del Uruguay a intercambiar información y datos personales que sean necesarios para la realización de negocios coordinados, el artículo 342, que asigna \$ 1.200.000 para aplicar como contrapartida nacional de la instalación y funcionamiento del Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS) en el marco del Convenio que se celebrará con dicha entidad para la inauguración de un Laboratorio Internacional de Investigación (IRL) en Matemáticas en nuestro país, y alguna más a la que seguramente harán referencia los compañeros de bancada a lo largo del debate.

Pero, lamentablemente, la mayoría de nuestras propuestas no han sido incluidas. Quiero decir que en todas las propuestas que establecían costos, se previa su financiamiento por el mecanismo de reasignación de fondos, a partir en la mayoría de los casos de haberse constatado en el informe recibido del ejercicio 2022, la subejecución de los rubros afectados. Voy sumariamente, seguramente las compañeras y compañeros ampliarán, a señalar los temas centrales de las mismas:

-Propusimos dos normas buscando contemplar la situación crítica que se vive hoy en el litoral producto de la brutal diferencia cambiara con la República Argentina, que se suma y agrava los problemas de empleo, bajos ingresos y pobreza que tiene el país.

Una, un incremento transitorio del 50% de la asignación familiar plan de equidad para lo que resta de este año y para el año 2024. En un cuadro como el que tenemos de pobreza infantil, nos parece fundamental atender estas situaciones, en las páginas 30 y 31 de la exposición de motivos se detallan las medidas adoptadas por el gobierno ante este tema y no vemos ninguna que atienda estos casos en particular.

Otra, facultar al Poder Ejecutivo a establecer un régimen de devolución del IVA para una canasta de productos en las compras realizadas por residentes de la zona, en los comercios ubicados en un radio de 50 km de los pasos de frontera en Fray Bentos, Paysandú y Salto. Si bien reconocemos que se han adoptado medidas, las mismas han sido claramente insuficientes, por lo que entendemos que hay que hacer más, y este es un camino que apoya al comercio y el empleo local.

-Realizamos varias propuestas orientadas a atender el desarrollo de la investigación científica,

respaldando solicitudes del “Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable” y de la Fundación Instituto Pasteur”. La ciencia ya nos ha demostrado muchas veces, recientemente durante la pandemia del COVID, no solo su importancia y valor, sino la necesidad, para asegurar el mejor futuro de nuestra gente, de contar con ella, nuestro país tiene profesionales muy calificados y todas las capacidades para estar en los primeros niveles en varios campos, tenemos que invertir y destinar recursos para ello.

-Propusimos dos normas con el objetivo de darle a la construcción de viviendas por la forma cooperativa, los mismos beneficios fiscales que establece la ley de vivienda promovida. Hoy hay dos cosas que están claras, uno, la ley de vivienda promovida, ni ha realizado un aporte significativo para resolver el problema del déficit habitacional, ni ha generado soluciones para los trabajadores de ingresos medios y medios bajos; dos, el sistema cooperativo ha demostrado, en más de cincuenta años de instrumentación, ser el más eficaz y eficiente para la construcción de viviendas de interés social, tanto porque a través de él se han accedido a la vivienda miles de familias de trabajadores, como por tener la mejor relación “calidad – precio” en la vivienda, como también por su impacto en el entramado urbano por su vocación solidaria y de construcción de comunidad. En ese sentido, parece razonable que por lo menos se le otorguen las mismas posibilidades que a la construcción de vivienda desarrollada como inversión y negocio.

-Propusimos incrementar los recursos destinados a la UDELAR para la ampliación del ingreso de docentes al Régimen de Dedicación Total y para el régimen de becas de grado para la población estudiantil más vulnerable, también para el Hospital de Clínicas (esta propuesta también fue presentada por la Coalición y está integrada al proyecto), y diez millones de pesos para dar continuidad a la investigación en el Laboratorio Conjunto entre Uruguay y la RPC en BioNanoFarma (nos sorprende que esta última propuesta no haya encontrado eco en la coalición).

No cubrir adecuadamente las necesidades de la Universidad de la República y de la Educación Pública en general es atentar contra el desarrollo futuro del país y promover la desigualdad.

El futuro está cada vez más ligado al desarrollo científico y tecnológico y a la calificación de nuestra gente, ninguna institución privada podrá sustituir a la educación pública.

La educación y formación profesional es el camino para el acceso a mejores oportunidades de empleo y por lo tanto a mejores ingresos, y son las hijas e hijos de hogares de menores recursos los que dependen de la educación pública para adquirir su formación profesional.

La UDELAR y la UTEC, han ampliado notablemente (particularmente durante los gobiernos del Frente Amplio cuando se mejoró sustantivamente la dotación presupuestal de la UDELAR y se impulsó y concretó la creación de la UTEC), las oportunidades de formación de grado en el interior del país, cubriendo las diversas regiones del mismo y logrando de esta manera disminuir las diferencias de oportunidades que existen entre quienes vivimos en la capital y los que viven en otras localidades.

-También hemos propuesto un incremento de los recursos para la ANEP y la UTEC, que se fundamentan en general en las mismas razones, y en particular en lo que hace a la ANEP, en la necesidad de atender la solicitud que realizó el propio organismo de contar con equipos multidisciplinarios.

ANEP solicitó \$ 239.077.761 y fundamentó el planteo de la siguiente manera: *“El equipo multidisciplinario se configura como un equipo de trabajo conformado por profesionales provenientes de diferentes disciplinas complementarias, que se unen para lograr un objetivo común. Dichos equipos tienen el propósito de abordar las dificultades desde una perspectiva integral con el fin de desarrollar el máximo potencial de niños, niñas y adolescentes, contribuyendo*

*en el apoyo educativo y formativo en los ámbitos: personal, familiar y social y otorgando herramientas que le permitan enfrentar desafíos futuros.”* En la realidad que vivimos hoy, con problemas de violencia y convivencia, de consumo problemáticos, de altos niveles de pobreza particularmente en la primera infancia, se fundamentan con creces la necesidad de atender, aunque sea parcialmente, lo solicitado.

Tengamos presente que la ANEP solicitó \$ 2.412.607.092, el poder ejecutivo no incluyó ningún incremento en el proyecto original, y en la Cámara de Representantes se aprobaron \$240.000.000.

-Propusimos reforzar los recursos destinados al sistema de justicia, particularmente atender a las solicitudes de la Suprema Corte de Justicia y de la Fiscalía General de la Nación.

El incremento de las situaciones de violencia, del crimen organizado, la aparición de casos de corrupción graves que han tenido y tienen amplia repercusión en la prensa, las presiones desde diversos ámbitos, y lamentablemente también de destacados actores políticos sobre el sistema de justicia, impone al Poder Ejecutivo y al Parlamento el realizar los máximos esfuerzos para destinarles los recursos que les permitan cumplir plenamente su función. Entre las propuestas realizadas destaco la creación de una “Fiscalía Penal de Montevideo Anticorrupción”, de una Fiscalía Departamental Especializada en materia de Violencia hacia la Mujer basada en Género” y la creación de 21 Juzgados Letrados de 1ª Instancia de Violencia hacia la mujer basada en Género, conforme a la Ley N° 19.580. Como es de conocimiento de todos el delito que más se ha incrementado según surge de las estadísticas de denuncias realizadas es el de violencia doméstica.

-Hemos presentado varias mociones vinculadas a la salud.

Nos preocupa el tremendo desbalance entre el número de profesionales de Salud que atienden en la capital y los que atienden en el interior del país, particularmente al norte del Río Negro, por eso hemos propuesto destinar recursos para mejorar las retribuciones de las y los médicos residentes.

Consideramos positivo de que se destinen fondos a salud mental, esto sin perjuicio de que entendemos que falta una planificación adecuada, no se fortalece la institucionalidad que debe asegurar la coordinación de los distintos actores en torno al plan y los objetivos definidos, y un seguimiento y evaluación de las acciones, nos parece que hay población que o no están contempladas o lo están muy insuficientemente (primera infancia, policías, personas privadas de libertad), y falta para nosotros una adecuada jerarquización del primer nivel de asistencia y de los programas comunitarios.

-Muy especialmente en materia de salud hemos propuesto la reincorporación al proyecto de los artículos enviados por el Poder Ejecutivo contra el consumo de tabaco. Saludamos que luego de algunas vacilaciones ocurridas hace unos meses el Poder Ejecutivo haya presentado estas propuestas y lamentamos que el parlamento no lo este acompañando en esto.

En este período hemos visto varios intentos de debilitar políticas de prevención de la salud en las que el país había avanzado en años anteriores, algunas lamentablemente han prosperado como los cambios en el etiquetado de alimentos. Se ha planteado dejar sin efectos algunas medidas ya adoptadas sobre el tabaco, flexibilizar los límites de consumo de alcohol para conducir, se ha dicho sin ningún respaldo científico que un golpe en la cabeza es igual con o sin casco, o que el exceso de velocidad no es un factor de riesgo al conducir.

Avanzar en medidas de prevención no fue fácil, implicó promover cambios de hábitos y estilos de vida y luchar contra adicciones nocivas para la salud, implicó también enfrentar intereses económicos poderosos que promueven la lógica del mercado contra la lógica del bienestar y la salud.

El MSP propuso la inclusión de dos artículos que tienen como objetivo la prevención, con medidas para defender la salud de la población poniendo barreras al consumo del tabaco y particularmente la posibilidad de que los niños y adolescentes se conviertan en futuros adictos. Esto en el entendido, demostrado científicamente desde hace más de 70 años, que el consumo de tabaco es un factor etiológico que produce múltiples y graves enfermedades. Siendo un factor determinante o coadyuvante de las enfermedades que son las principales causas de muerte en nuestro país, como las enfermedades cardiovasculares y el cáncer. Uno de estos artículos graba con impuestos los sucedáneos del tabaco, en conocimiento de que el precio incide en el consumo, en especial de los más jóvenes que no manejan ingresos propios. El otro artículo prohíbe el uso de cigarrillos que contienen aditivos que los hacen más agradables y menos irritantes, facilitando de esta forma el inicio al consumo en niños y adolescentes. Pasar estos artículos a estudio de la Comisión de Hacienda no solo implica una demora en su resolución, tiempo en el que más jóvenes se incorporaran al consumo o reforzaran su adicción, sino también convertir un problema de salud en un problema económico, se valora en términos económicos y de mercado lo que se debe valorar en términos de enfermedad y muerte. Y no intentamos dramatizar ni hacer planteos demagógicos, la enfermedad y la muerte son en sí mismos hechos dolorosos y dramáticos, exponer a adolescentes a una sustancia letal exige hacerse responsables y no corresponde tratarlo frívolamente como un hecho menor. Esa es la decisión que estamos tomando al considerar estos artículos.

No ignoramos que en las actividades vinculadas al tabaco hay también trabajadores, la labor del gobierno, y nosotros estamos por supuesto para contribuir, será buscar alternativas para ellos, pero nunca puede ser la salida atentar contra la salud de la población.

La Cámara tiene que optar entre los intereses de la industria tabacalera y la salud de la población. Pedimos a las y los Senadores de la coalición que reconsideren su postura sobre el tema.

-o-o-o-